

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

Expte.: 2017/000195

MODALIDAD LICITADORA

Múltiples criterios. Varios criterios de adjudicación.

OBJETO

ACTA VALORACIÓN DE CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR Y DE APERTURA DEL SOBRE Nº 3 (DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA) EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE VESTUARIO AÑO 2017 PARA EL PERSONAL ADSCRITO AL SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA.-

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidente:

-----D^a. Ana Rosa Ambrossiani Fernández-Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaria General

Vocales:

-----Isidro Nicolás Fernández-Pacheco-Oficial Mayor del Ayuntamiento (PS del Secretario General)

-----D^a Rocio Guerra Macho (PS del Interventor del General del Ayuntamiento)

----- D^a. Fátima Montenegro Gil-Jefa de Servicio de Participación Ciudadana.

-----D. Manuel Osuna Soto-Jefe de Planificación y Coordinación de Programas.

Secretaria:

-----D^a. Sofia Navarro Roda-Jefe de Servicio de Contratación-

LICITACIÓN PUBLICADA en el BOJA num 59, de 28 de marzo de 2017 y en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Sevilla del mismo día, REF. Del Anuncio: 2017-0000001173

Sevilla, a 25/04/2017
HORA: 9,30 horas
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores

Código Seguro De Verificación:	q2ii0oi4X0fyCPhBmDwDvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofia Navarro Roda	Firmado	08/05/2017 14:38:56 08/05/2017 14:25:09
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/q2ii0oi4X0fyCPhBmDwDvQ==		



Por la Presidencia se declara abierto el acto **DE APERTURA DE LOS SOBRES Nº 3**, que contienen los documentos relativos a los criterios de adjudicación cuantificables de forma automática, dando conocimiento previamente de la valoración efectuada de las ofertas, en la parte correspondiente a los criterios de valoración sujetos a juicio de valor (documentación presentada en el sobre nº 2), a la vista del informe emitido por el correspondiente Servicio Técnico, cuyo literal es el siguiente.:

“... la Comisión Delegada en sesión celebrada el 20 de abril de 2017, realizó la siguiente puntuación:

EMPRESAS	ITURRI	COMPOL	CORTE INGLÉS	PROTECSOLANA
LOTE NUMERO 1	EXCLUIDA	EXCLUIDA	CUMPE 0 PUNTOS	CUMPLE 10 PUNTOS.
EMPRESAS	GUILLERMO GARCÍA	GOIPE,S.L	CORTE INGLÉS	PROTECSOLANA
LOTE NUMERO 2	EXCLUIDA	EXCLUIDA	EXCLUIDA	CUMPLE:0 PUNTOS.
EMPRESAS	DRAGUER	ITURRI	CORTE INGLÉS	
LOTE NUMERO 3	EXCLUIDA	EXCLUIDA	CUMPLE: 0 PUNTOS	

Se encuentran presentes en este acto público, D. Jorge Carrillo en representación de la empresa ITURRI y D. Diego Vigara, en representación de la empresa PROTECSOLANA. El primero de ellos solicita se le aclaren los motivos de la exclusión de la oferta de ITURRI, procediendo la Presidenta a exponer estos someramente.: *En ambos lotes, 1 y 3, resulta excluida por no presentar documentación justificativa del cumplimiento de la normativa exigida en los Pliego Técnicos. Tampoco las fichas técnicas que avalen las propiedades requeridas no pudiendo valorarse la muestra. Tampoco Informes de ensayo de laboratorio exigido en los Pliegos Técnicos, por lo que debe ser excluida, no siendo procedente subsanación una vez abierto el sobre num 2.*

Acto seguido, se invita a los asistentes a que comprueben que los sobres nº 3 que contienen la documentación de las empresas, se encuentran en la mesa, en idénticas condiciones en que fueron entregados. Se invita a los asistentes a que manifiesten las dudas que se les ofrezcan, o pidan las aclaraciones que estimen necesarias.

Efectuado cuanto antecede, la Presidencia ordena la apertura de los sobres nº 3 (documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables de forma automática) correspondientes a los licitadores cuyas ofertas han sido admitidas, esto es, el Corte Inglés y Protecsolana, dando lectura a los precios unitarios de los lotes correspondientes conforme a la valoración anterior.

Concluida la lectura de las ofertas, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

RESOLUCION DE LA MESA

Código Seguro De Verificación:	q2ii0oi4X0fyCPhBmDwDvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	08/05/2017 14:38:56
	Sofía Navarro Roda	Firmado	08/05/2017 14:25:09
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/q2ii0oi4X0fyCPhBmDwDvQ==		



Declarar excluidas, conforme al informe de valoración del Servicio de Gobierno Interior, y por las razones apuntadas en el mismo, las ofertas correspondientes a las siguientes empresas.: ITURRI, GUILLERMO GARCÍA, GOIPE, COMPOL, y DRAGUER.

Remitir las ofertas contenidas en el sobre numero 3 al Servicio de Gobierno Interior para que, de conformidad con los criterios de adjudicación contenidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen el presente contrato, emita informe y propuesta de clasificación.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben el/la Presidente/a y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación:	q2ii0oi4X0fyCPhBmDwDvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	08/05/2017 14:38:56
	Sofia Navarro Roda	Firmado	08/05/2017 14:25:09
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/q2ii0oi4X0fyCPhBmDwDvQ==		

